

## CAPITULO 92

### INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS

#### Notas.

1. Este Capítulo no comprende:

- a) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metales comunes (Sección XV), y los artículos similares de plástico (Capítulo 39);
- b) los micrófonos, amplificadores, altavoces, auriculares, interruptores, estroboscopios y demás instrumentos, aparatos y equipos accesorios utilizados con los artículos de este Capítulo, que no estén incorporados en ellos ni alojados en las mismas cajas (Capítulos 85 ó 90);
- c) los instrumentos y aparatos que tengan el carácter de juguete (partida 9503);
- d) las escobillas y demás artículos de cepillería para la limpieza de los instrumentos de música (partida 9603);
- e) los instrumentos y aparatos que tengan el carácter de objetos de colección o de antigüedades (partidas 9705 ó 9706).

2. Los arcos, palillos y artículos similares para instrumentos de música de las partidas 9202 ó 9206, que se presenten en el número correspondiente a los instrumentos a los que se destinan, se clasifican con ellos.

Las tarjetas, discos y rollos de la partida 9209 se clasifican en esta partida, aunque se presenten con los instrumentos o aparatos a los que estén destinados.

- 9201 PIANOS, INCUSO AUTOMATICOS; CLAVECINES Y DEMAS INSTRUMENTOS DE CUERDA CON TECLADO.
- 9201.10.00 - Pianos verticales
- 9201.20.00 - Pianos de cola
- 9201.90.00 - Los demás
- 9202 LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA (POR EJEMPLO: GUITARRAS, VIOLINES, ARPAS).
- 9202.10.00 - De cuerdas rozadas con arco
- 9202.90.00 - Los demás
- 9203.00.00 ORGANOS DE TUBOS Y TECLADO; ARMONIOS E INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGUETAS METALICAS LIBRES.
- 9204 ACORDEONES E INSTRUMENTOS SIMILARES; ARMONICAS.
- 9204.10.00 - Acordeones e instrumentos similares
- 9204.20.00 - Armónicas
- 9205 LOS DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO (POR EJEMPLO: CLARINETES, TROMPETAS, GAITAS).
- 9205.10.00 - Instrumentos llamados "metales"
- 9205.90.00 - Los demás
- 9206.00.00 INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILDFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS).
- 9207 INSTRUMENTOS MUSICALES EN LOS QUE EL SONIDO SE PRODUZCA O TENGA QUE AMPLIFICARSE ELECTRICAMENTE (POR EJEMPLO: ORGANOS, GUITARRAS, ACORDEONES).
- 9207.10.00 - Instrumentos de teclado, excepto los acordeones
- 9207.90.00 - Los demás

- 9208 CAJAS DE MUSICA, ORQUESTRIONES, ORGANILLOS, PAJAROS CANTORES, SIERRAS MUSICALES Y DEMAS INSTRUMENTOS MUSICALES NO COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO; RECLAMOS DE CUALQUIER CLASE; SILBATOS, CUERNOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE LLAMADA O DE SEÑALIZACION, DE BOCA.
- 9208.10.00 - Cajas de música
- 9208.90.00 - Los demás
- 9209 PARTES (POR EJEMPLO: MECANISMOS DE CAJAS DE MUSICA) Y ACCESORIOS (POR EJEMPLO: TARJETAS, DISCOS Y ROLLOS PARA APARATOS MECANICOS) DE INSTRUMENTOS DE MUSICA; METRONOMOS Y DIAPASONES DE CUALQUIER TIPO.
- 9209.10.00 - Metrónomos y diapasones
- 9209.20.00 - Mecanismos de caja de música
- 9209.30.00 - Cuerdas armónicas
- Los demás:
- 9209.91.00 -- Partes y accesorios de pianos
- 9209.92.00 -- Partes y accesorios de los instrumentos de música de la partida 9202
- 9209.93.00 -- Partes y accesorios de los instrumentos de música de la partida 9203
- 9209.94.00 -- Partes y accesorios de los instrumentos de música de la partida 9207
- 9209.99.00 -- Los demás